

INFORME N°077-04-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre modificación a solicitud de parte,
de Resolución Jefatural N° 361-2003-AGN/J.

REFERENCIA : Expediente N° 077-2004-AGN-OGAJ.
Registro N° 041128.

FECHA : Lima, marzo 29 de 2,004.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Con fecha 19 de marzo de 2004, la recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 361-2003-AGN/J, de fecha de 11 de diciembre de 2003, en lo concerniente a modificar la misma, solicitando la intervención de la Doctora María Mujica Barreda, en lugar del Doctor Angel Nicolás Gallardo Flores.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE** modificar la referida resolución, autorizando la intervención de la Doctora María Mujica Barreda, a petición expresa de la solicitante, quedando subsistente en lo demás que contiene.

Atentamente.

LPC/mcm



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la OE de Asesoría Jurídica